

ESPEJOS DEFORMANTES LAS MIRADAS CRÍTICAS SOBRE LA TRANSICIÓN (Y ALGUNAS PROPUESTAS DE ENMIENDA)

Pau Casanellas
IHC-NOVA y CEFID-UAB¹

Generalmente, las interpretaciones sobre el paso del franquismo a la democracia parlamentaria que se han hecho desde ámbitos de izquierda radical han sido de impugnación de raíz del proceso, un tipo de mirada que entronca con la sensación de derrota que cuajó en muchos militantes del período. Los últimos años han sido especialmente fecundos en análisis de ese tipo, proliferación en la que ha tenido mucho que ver la irrupción del 15M y la subsiguiente preocupación por situar las movilizaciones recientes en un contexto histórico de medio o largo alcance. No obstante, esa necesaria aproximación crítica se ha fundamentado a menudo en unas bases poco sólidas: no han sido extrañas las generalizaciones y abstracciones simplificadoras o mistificadoras, los reduccionismos e incluso las interpretaciones construidas sobre errores factuales o de datación. Paradójicamente, todo ello no ha hecho otra cosa que contribuir al asentamiento de algunos de los mantras difundidos por los principales hagiógrafos de la Transición y de la monarquía constitucional –tales como el papel supuestamente determinante del monarca y de un reducido círculo de personalidades políticas en la instauración y asentamiento de las instituciones parlamentarias, la importancia de los cambios socioeconómicos y de la emergencia de una creciente “clase media” presumiblemente acomodaticia, o la presunta debilidad de la oposición y su papel subsidiario en el proceso–, así como a la desacreditación de los presupuestos políticos desde los que se ha articulado la crítica.

Las páginas que siguen tratan de entrar en diálogo con las principales de esas formulaciones: se señalan tanto sus flaquezas e implicaciones, como algunas propuestas de enmienda que, lejos de abandonar el espíritu crítico, ayuden a asentarlos sobre un sustrato más firme y contribuyan a revalorizar las experiencias de lucha que se produjeron en aquellos años².

Sinécdoques engañosas

Una de las características comunes a la mayor parte de las visiones críticas sobre la transición ha sido la atribución a aquel período de las principales deficiencias del sistema político actual³. El planteamiento puede parecer lógico: al fin y al cabo, nos regimos todavía por la Constitución de 1978, solo muy lige-

1 Instituto de História Contemporânea – Universidade Nova de Lisboa y Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica – Universitat Autònoma de Barcelona. Investigador del programa de Bolsas de Pós-Doutoramento (BPD) financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT).

2 Las reflexiones contenidas en las páginas que siguen parten de trabajos previos cuyos resultados están recogidos fundamentalmente en: CASANELLAS, Pau, *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Catarata, 2014; TÉBAR, Javier, RISQUES, Manel, MARÍN, Martí, y CASANELLAS, Pau, *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015; ESCRIBANO, Daniel, y CASANELLAS, Pau, “La precipitación del cambio político (1974-1977). Una mirada desde el País Vasco”, *Historia Social*, 73 (2012), pp. 101-121.

3 Una de las formulaciones más recientes en esa línea, y de las que más público ha cosechado, ha sido la de MONEDERO, Juan Carlos, *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Catarata, 2013.

ramente reformada en dos ocasiones –1992 (art. 13.2) y 2011 (art. 135)– para retocar aspectos que, sin ser completamente marginales, tampoco pueden considerarse nucleares. Con todo, ese argumento, que tiene mucho de lamento, obvia la responsabilidad de los gobernantes que ha habido desde entonces: seis presidentes de tres partidos diferentes en casi cuarenta años, que no es poco tiempo (aproximadamente el mismo durante el que se prolongó el franquismo). De alguna forma, se toma la parte (el período constituyente, limitado a los años 1977-1978) por el todo (la evolución política, económica, social y cultural española desde 1977 hasta la actualidad), en una sinécdoque esencialmente reduccionista que nos impide percibir la complejidad de ambos contextos, no completamente desvinculados, pero sí con características y dinámicas propias.

Entre las interpretaciones más recientes, han hecho especial fortuna dos sintagmas que ejemplifican a la perfección ese equívoco: “*régimen del ‘78*” y “*Cultura de la Transición*”

2. El primero de ellos condensa a la perfección –más en su uso que estrictamente en su letra– el argumento que hace recaer las deficiencias del vigente sistema parlamentario en el modo como se salió de la dictadura. Así, con mucha frecuencia su utilización ha servido para postular la existencia de una línea de continuidad avasalladora entre la aprobación de la Constitución y la actualidad, como si todo lo acontecido entre una y otra fecha hubiera sido previsto por los valedores del pacto de 1978. Además de conceder al texto constitucional una capacidad modeladora de la realidad mucho mayor de la que realmente ha tenido –que, sin embargo, no ha sido poca– y de infravalorar la capacidad de incidencia de los demás actores implicados, la utilización de esta expresión ha servido también para mezclar en un *totum revolutum* los desarrollos en el terreno estrictamente institucional –a los que debería limitarse la utilización del término “régimen”, que hace referencia de forma exclusiva al sistema político– de los que se produjeron en la esfera económica, social y cultural, así como en la propia actividad o vida política (ámbito al que los franceses se refieren como *vie politique*, y los anglosajones, como *politics*). En este último aspecto, el principal factor limitante impuesto por la Constitución ha sido, como en cualquier otro régimen parlamentario, el sistema electoral, terreno en el que los ponentes constitucionales se limitaron a recoger las líneas maestras fijadas en la Ley para la Reforma Política. Pero incluso ese crucial “candado” –para utilizar una expresión puesta en boga por quienes más han teorizado sobre el “régimen del ‘78”– no impidió que el sistema de partidos de 1978 sufriera una mutación de primer orden con la desaparición de la Unión de Centro Democrático (UCD), y esté ahora sacudido por la irrupción de dos fuerzas políticas (Ciudadanos y Podemos) que podrían llevarlo a una segunda reconfiguración.

El segundo sintagma referido, “Cultura de la Transición”, es, si cabe, todavía más mistificador, al presentarse como una suerte de comodín que serviría nada menos que para explicar casi cualquier producto de lo que se considera que ha sido el paradigma cultural hegemónico en España desde hace más de tres décadas. Según el principal divulgador del concepto, el periodista Guillem Martínez, en la base de la articulación de ese paradigma se encontraría la cesión efectuada por la izquierda, durante la transición, del único material que poseía, la cultura, y la consiguiente capacidad del Estado para convertirse en motor cultural y delimitador de los cauces de la producción en ese ámbito⁴. El punto de partida no puede ser más erróneo, puesto que probablemente no existió terreno en los años setenta en el que la irrupción de los planteamientos radicales fuera más fecundo que el cultural. Se encargaba de recordárselo al propio Martínez el escritor Francisco Casavella, en una entrevista concedida en 1998 en las páginas de *El País* –medio para el que escribía, y continúa haciéndolo, el aludido periodista–, al ser preguntado sobre la influencia del “marco cultural barcelonés” en su trabajo: “La mejor Barcelona que he vivido fue aquella que existió desde 1978 hasta 1982. Nadie mandaba demasiado, todo era confuso, la gente hacía lo que quería. Supongo que

4 MARTÍNEZ, Guillem, “El concepto CT”, en MARTÍNEZ, Guillem (coord.), *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona, Debolsillo, 2012, pp. 13-23.

también sucedió algo parecido en las grandes ciudades españolas durante aquella época.”⁵ En realidad, lo que se ha desarrollado bajo la etiqueta de “Cultura de la Transición” ha sido una aproximación crítica a la política cultural de los gobiernos españoles de las últimas décadas, con especial acento, lógicamente, en la etapa socialista. Pero lo que podría haber constituido un interesante ejercicio de análisis de los engranajes a través de los que el poder ejerce una función castradora de los enfoques críticos en el ámbito cultural, no pasa de constituir un producto endeble, con mucha palabrería ocurrente y poca sustancia, en el que se llega al extremo de comparar la política cultural española con la de ¡Corea del Norte!⁶ El resultado, huelga decirlo, es completamente contraproducente. No sin razón, en una reseña del volumen, Jordi Gracia argumentaba:

El payaso de las bofetadas esta vez ha sido la cultura de la Transición, pero la han hecho tan rematadamente tonta, tan tonta total, tan tonta del bote que más que condenarla, el libro puede llegar a despertar las suspicacias de algún lector –incluidos los más jóvenes guerrilleros– e ir a enterarse mejor sobre lo que dieron de sí los últimos 35 años de cultura española.⁷

Más allá de la imputación a la Transición de los grandes males del presente, otro argumento de fondo recorre la mayoría de las formulaciones críticas con la Transición. Se trata de la consideración del paso del franquismo a la democracia parlamentaria como un cambio lampedusiano, en el que todo cambió para que todo continuara igual⁸. En este caso, lo que podría constituir una necesaria denuncia de las deficiencias del parlamentarismo español termina con frecuencia en una equiparación simplista entre democracia y dictadura que no hace otra cosa que banalizar la brutalidad represiva del franquismo. Que el actual contexto no sea de nuestro agrado, que en él se vulneren día sí día también los principios del Estado de derecho o que las líneas de continuidad con el anterior régimen sean visibles en varios ámbitos no nos debería impedir aperebirnos de que las diferencias son mayores que las semejanzas.

La visión de un cambio lampedusiano ha ido a menudo sazonada, como otras de las interpretaciones a las que se ha hecho referencia, por la afirmación del carácter excepcional de la Transición española, como si la presencia en contextos de democracia parlamentaria de elementos heredados de regímenes dictatoriales fuera una característica singular, prácticamente única, de nuestras latitudes. Tristemente, la realidad es que ni somos una extravagancia monstruosa en un contexto general de respeto por las libertades, ni la ausencia de reparaciones, políticas activas de memoria o aplicación de medidas de justicia transicional ha sido exclusiva de nuestro caso. La postulación de una excepcionalidad española no es en absoluto privativa de los análisis de la Transición: la propensión a caracterizar la historia contemporánea de España como una anomalía dentro de una preconcebida vía europea a la modernidad ha recorrido largo tiempo tanto la historiografía como las percepciones de buena parte de la población. Dejando a un lado los cuestionamientos de que ha sido objeto desde un punto de vista historiográfico, esa tendencia ha resultado especialmente perniciosa por su contribución a la infravaloración de la gran fractura y excepción que ha representado el franquismo “superviviente” (1945-1977) en la contemporaneidad española. Ésta ha sido nuestra gran anomalía: el mantenimiento, tras la derrota militar del Eje en la Segunda Guerra Mundial, de un régimen que tuvo al fascismo como inspiración y cuya etapa final bebió de las propuestas de la extrema derecha europea.

Finalmente, una versión atenuada –y menos tosca– del discurso lampedusiano es aquella que, aun admitiendo las disparidades entre el contexto parlamentario y el dictatorial, entiende que lo que se produjo

5 *El País*, 27-IV-1998.

6 MARTÍNEZ, Guillem, op. cit., pp. 16-17.

7 GRACIA, Jordi, “Gamberrada y alegato”, *Babelia*, 14-VII-2012, p. 15.

8 La metáfora da título, por ejemplo, al manual de MUNIESA, Bernat, *Dictadura y Transición. La España lampedusiana*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2005, 2 vols.

en la transición fue el triunfo del “franquismo sociológico” cimentado en los años sesenta de la mano de los políticos reformistas del régimen, con Manuel Fraga a la cabeza. Según esta forma de ver las cosas, la dictadura habría legado a la democracia una sociedad de clases medias, las cuales se habrían erigido en fuente última de legitimación de un pacto entre elites del que las reivindicaciones de la clase obrera quedaron excluidas. En última instancia, el cambio se habría limitado a lo político y lo cultural, pero apenas habría influido en lo social. La democracia habría fracasado⁹. El equívoco, una vez más, vuelve a ser de base: ni España era una sociedad de clases medias en los años setenta¹⁰, ni se puede valorar el cambio político atendiendo principalmente a los índices de desarrollo, lo que emparenta esa visión con los análisis, hoy ya bastante superados, que han planteado la moderación de la clase obrera –y su consiguiente pactismo– como principal clave explicativa de la Transición¹¹. Pero, por encima de todo, esa aproximación soslaya la importancia capital que tuvo la movilización –en el ámbito laboral, como en otros– en la consecución del cambio político. Veámoslo con algo más de detalle.

¿Transición?

Una de las cosas que más sorprende de buena parte de las valoraciones de la Transición hechas desde presupuestos radicales es la adopción acrítica del marco cronológico al uso, con la muerte de Franco como punto de partida y un punto de llegada que varía según los casos, pero normalmente fijado entre 1982 (con la mayoría absoluta del Partido Socialista) y 1986 (con la entrada en la Comunidad Económica Europea). El principal problema que plantea esa periodización es la desvinculación de los dos gobiernos de la monarquía de la etapa dictatorial, lo que, como mínimo implícitamente, les confiere un propósito de cambio que no tenían, o por lo menos no en su momento inicial y con el alcance que acabaría adquiriendo ese cambio. Es en este sentido que se ha argumentado que la propia denominación de “transición” lleva a engaño, toda vez que parte de la condición transitiva –hacia una democracia– del proceso desde sus inicios. Ello ha permitido convertir las consecuencias o el punto de llegada (la moderación, el consenso) en causas o motores del cambio, y elevar a la categoría de protagonistas centrales del proceso a quienes más bien se resistieron a su materialización¹². El resultado al que ha llevado generalmente esa periodización, pues, ha sido la atribución de unas credenciales democráticas a quienes, con Adolfo Suárez a la cabeza, a lo sumo hicieron de la necesidad virtud mediante la progresiva adopción de unos postulados opuestos a los que violentamente defendían solamente unos años –o incluso meses– antes.

El olvido del inicial inmovilismo de los responsables gubernamentales del “franquismo sin Franco” (noviembre de 1975 – junio de 1977) ha ido acompañado, asimismo, de una edulcoración de los últimos años de trayectoria de la dictadura –incluidos los dos gabinetes de la monarquía–, caracterizados por un incremento brutal de la represión. Esa deriva represiva es por sí sola bien indicativa de la escasa voluntad de cambio que anidaba en quienes ostentaron responsabilidades de gobierno tanto antes como inmediatamente después del “hecho biológico”. De esta forma, los altos índices de violencia política que tamizaron el proceso de transición aparecen como coherentes con el resto de acontecimientos, y no como un capítulo aparte de difícil inserción en un relato global –que es como han sido comúnmente contemplados.

9 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Emmanuel, *Por qué fracasó la democracia en España. La Transición y el régimen del '78*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2015, especialmente pp. 347-361.

10 En 1975, el volumen de trabajadores no manuales estaba todavía limitado al 27 % (siete puntos más que en 1965), mientras que las ocupaciones manuales representaban el 72,9 % del total. MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, p. 59.

11 JULIÁ, Santos, “Orígenes sociales de la democracia en España”, *Ayer*, 15 (1994), pp. 165-188.

12 DOMÈNECH, Xavier, “El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo”, *Historia del Presente*, 1 (2002), pp. 46-67.

Una aproximación cronológica alternativa nos obliga, en suma, a reconsiderar la Transición como etapa histórica autónoma. Más conveniente parece, en contraposición, diferenciar entre la fase dictatorial, que, como ya están haciendo cada vez más monografías, resulta pertinente hacer llegar hasta junio de 1977, y un segundo período, de democracia parlamentaria, abierto con las elecciones generales del 15 de junio. Es éste el momento que señala la extinción definitiva de la única legitimidad que podía arrogarse el franquismo, la del golpe de Estado de julio de 1936, y la institución de otra, sustentada en el sufragio universal –con todos los matices, críticas y notas al pie que se quiera. Igualmente, una visión que se pretenda atenta a otros actores más allá de la dinámica institucional deberá necesariamente extender la mirada hacia atrás, para introducir en el relato los cambios que se estaban dando ya antes de la materialización del cambio político. Desde esta perspectiva, la transición aparece primordialmente como el fruto de un largo proceso de movilización que arrancó antes de la muerte de Franco y que tuvo su punto culminante en los primeros meses de 1976, momento clave en la renuncia –a regañadientes– de las elites de la dictadura a la perpetuación del régimen que fielmente habían servido hasta entonces.

La transición como conquista

“Franco murió en la cama”. Ante una afirmación de evidencia tan palmaria, parece no haber refutación posible. Aun así, la constatación de la muerte por causas naturales del *Caudillo* acostumbra a llevar implícitas algunas asunciones que merece la pena desentrañar. La primera de ellas, y tal vez la más perniciosa, es la infravaloración del antifranquismo, lo que ha llevado a algunos al extremo de ridiculizar la “leyenda” de una lucha heroica contra el dictador, supuestamente construida por sus protagonistas¹³. A pesar de haber formado parte de algunas de las primerizas interpretaciones de conjunto –la mayoría, sin el respaldo de una investigación en profundidad–, la imagen de un antifranquismo débil no ha superado la prueba del algodón de la proliferación de estudios monográficos y de la consulta de documentación histórica emanada de las propias instituciones de la dictadura¹⁴. La estampa de un Franco muriendo plácidamente en su lecho hospitalario contrasta flagrantemente, así, con la situación de excepción y violencia represiva en la que estaba sumido el país en los momentos de su fallecimiento.

No menos importante que la asunción de la flaqueza del antifranquismo resulta la de la sustitución casi mecánica, tras la desaparición física del *Caudillo*, de la dictadura por las instituciones parlamentarias. Si Franco había muerto sin una oposición importante y el tránsito de un régimen a otro se había producido de manera poco o nada problemática, parece lógico que el protagonismo del cambio se atribuyera a unas pocas figuras (Juan Carlos, Suárez, Torcuato Fernández-Miranda) que, en ausencia de una contestación significativa en la calle, habrían tenido que lidiar únicamente con las resistencias del búnker: he aquí la fábula de los demócratas camuflados de franquistas que estaban ansiosamente esperando a que Franco falleciera para impulsar la democratización. Nada más lejos de la realidad.

La penetración de relatos de ese tipo se ha beneficiado del sorprendente desconocimiento sobre la inicial tentativa de reforma impulsada por el primer gobierno de la monarquía del que adolecen buena parte de quienes han escrito sobre la Transición. La primera observación que hay que hacer es que ese proyecto partía de la constatación de que el régimen ya no era capaz de concitar el mínimo apoyo social necesario

13 Un ejemplo paradigmático de ello es el burdo e indocumentado ensayo de ÁLVARO, Francesc-Marc, *Els assassins de Franco. Un judici particular del franquisme i dels que van deixar-lo morir al llit*, Barcelona, L'Esfera dels Llibres, 2005.

14 Entre los trabajos que han ahondado en la crisis interna del régimen, debida fundamentalmente al auge de la movilización, pueden destacarse los de YSÀS, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, y MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

para mantenerse en el poder sin algún tipo de *aggiornamento*¹⁵, lo que, una vez más, nos remite a la fuerza adquirida por la oposición. Aunque el gabinete formado por Carlos Arias Navarro tras su ratificación como presidente por Juan Carlos careciera de unidad, sí compartía un mínimo común denominador: se haría una *reforma del régimen*, no un *cambio de régimen*. Para tal empresa, se fijaron dos límites infranqueables: la legalización del Partido Comunista –y, por supuesto, de todo lo que quedara a su izquierda– y la concesión de cualquier amnistía¹⁶. En su concreción, la reforma –plasmada principalmente en el proyecto legislativo de Reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y de la Ley Orgánica del Estado, así como en el de Sucesión a la Corona– tendría que dar lugar a un sistema bicameral de inspiración orgánica, con un Congreso elegido por sufragio universal en representación de las familias y con iguales poderes que el Senado, concebido como sucesor del Consejo Nacional del Movimiento y en el que una parte de los escaños se elegirían en representación de las provincias, otra parte, en representación de los sindicatos, y un último grupo, a designación del rey¹⁷.

El fracaso de la tentativa de reforma limitada del gobierno Arias constituyó la primera encrucijada determinante del fin del franquismo y de la apertura de una *posibilidad* de cambio. Y las razones de ese fracaso yacen, en última instancia, en la explosión de movilizaciones que se produjo a lo largo de aquellos seis primeros meses de 1976, con hitos emblemáticos como las huelgas generales del Baix Llobregat, Sabadell o Vitoria, los paros de enero en Madrid, las manifestaciones por la amnistía en Barcelona en el mes de febrero o la jornada de lucha del Primero de Mayo. El determinante papel que jugaron los sectores revolucionarios en esas y otras movilizaciones hace que tengamos necesariamente que incorporarlos entre los principales sujetos del cambio, por mucho que los escenarios por los que luchaban distaran del marco parlamentario tal como éste terminó configurado. Es este protagonismo de las protestas y de los planteamientos radicales lo que permite que pueda hablarse de la Transición –o de la posibilidad de que se produjera una Transición– como conquista.

La segunda encrucijada determinante en el proceso de derrumbamiento de la dictadura la constituyó lo acontecido entre el nombramiento de Suárez como presidente, el 3 de julio de 1976, y la celebración de las elecciones generales del 15 de junio de 1977. La principal característica de la piedra angular del proyecto entonces auspiciado por el ejecutivo, la Ley para la Reforma Política, era su muy calculada ambigüedad. Se trataba, de hecho, de una ley que abría la posibilidad de un cambio de régimen, pero que no lo garantizaba: en ningún lugar quedaba escrito que las cámaras elegidas en la convocatoria electoral prevista hubieran de tener un carácter constituyente y, pese a que su contenido apuntaba a una superación de las Leyes Fundamentales franquistas, éstas continuaban formalmente en vigor. Como le confesó el propio Suárez a Fraga antes de la aprobación de la norma, su propósito era hacer “lo mismo que habíamos pensado [durante el primer gobierno de la monarquía], pero de un modo más simple; una sola ley, que dejara abiertas todas las posibilidades”¹⁸. Por ello, la fuerza que pudiera demostrar la oposición en adelante sería trascendental.

Parecidamente a lo proyectado por el gobierno Arias, el nuevo ejecutivo estipuló dos líneas rojas que no estaba dispuesto a rebasar. El primero de esos límites era, de nuevo, la legalización de los comunistas. La documentación disponible hace pensar que, a lo sumo, el gobierno podría haberse planteado la presencia en las urnas, bajo otras siglas, de candidatos independientes pertenecientes al Partido Comunista, pero

15 Así lo expresaba el esbozo elaborado por el entonces vicepresidente para Asuntos de Interior y ministro de la Gobernación, Fraga Iribarne. TUSELL, Javier, y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 303.

16 Ésas fueron las directrices transmitidas a los gobernadores civiles. SÁNCHEZ-TERÁN, Salvador, *De Franco a la Generalitat*, Barcelona, Planeta, 1988, p. 20.

17 Sobre la elaboración y contenido de ese proyecto, véanse principalmente: TUSELL, Javier, y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, op. cit., pp. 298-313; MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere, *La anatomía...*, cap. 5; y, como testigo de primera mano, OSORIO, Alfonso, *De orilla a orilla*, Barcelona, Plaza & Janés, 2000, pp. 61-70.

18 FRAGA IRIBARNE, Manuel, *En busca del tiempo servido*, Barcelona, Planeta, 1987, p. 58.

nunca la de aquellos situados a su izquierda¹⁹. Si ello finalmente no fue así se debió, según se desprende de los pocos documentos internos sobre la cuestión, al temor que generaba la capacidad de movilización de los comunistas ante una eventual exclusión electoral²⁰. La segunda materia en la que Suárez no estaba dispuesto a transigir era, una vez aprobado el Decreto ley sobre amnistía, de 30 de julio de 1976, la liberación de los presos políticos condenados o acusados de delitos contra las personas, lo que afectaba principalmente a los integrantes de las distintas ramas de Euskadi ta Askatasuna (ETA). Sin embargo, nuevamente la calle acabaría influyendo de forma determinante en las decisiones tomadas en los despachos: tras las amplísimas movilizaciones de la semana proamnistía de mayo de 1977 en el País Vasco –con un saldo de cinco personas muertas de resultas de la actuación policial–, el gobierno se vería impelido a excarcelar a la práctica totalidad de los presos de ETA (si bien varios de ellos fueron enviados al exilio a través de la figura del extrañamiento)²¹. Finalmente, todavía un último aspecto en el que intervenía de manera decisiva la participación popular sería fundamental para determinar la significación del cambio político: el resultado electoral. Fue solamente la distancia que alejó a la UCD –y a Alianza Popular– de la mayoría absoluta aquello que abrió definitivamente la puerta a la superación del franquismo.

La Transición como derrota

El limitado apoyo que cosecharon las candidaturas integradas por organizaciones revolucionarias en los comicios del 15 de junio, tal vez con la única excepción de Euskadiko Ezkerra en el País Vasco, situó a los militantes de ese espacio político ante una dura realidad: la pérdida, de la noche a la mañana, de la mayor parte de la influencia –en ocasiones, incluso centralidad– política que habían tenido en los años precedentes. A pesar de que en otros ámbitos, como el laboral o el vecinal, el batacazo tardó algo más en llegar, la rápida institucionalización experimentada por la vida política terminó llevándose por delante, en un lapso de tiempo bastante breve, las esperanzas de cambio radical que habían albergado esos sectores. Incluso quienes nunca habían aspirado a una participación electoral se vieron inevitablemente arrastrados por esa tendencia general, y aquejados de una evidente pérdida de ascendente en las luchas, simultáneamente al declive de la radicalidad de éstas.

De hecho, ya desde la segunda mitad de 1976 había empezado a vislumbrarse una pérdida de protagonismo de la movilización, como consecuencia de la sedimentación, entre gran parte de la oposición, de una concepción del cambio político que contemplaba la negociación con el ejecutivo como el punto de partida del proceso. Quedaba arrinconada, así, la reivindicación de un gobierno provisional –sustituida por las más ambigua fórmula de un “gobierno de consenso democrático”–, elemento central, junto con la celebración de unas elecciones constituyentes, del programa de ruptura tal como éste había sido concebido originariamente²². Paralelamente, empezó entonces a entreverse que las aspiraciones de un cambio revolucionario no se iban a materializar, realidad que situaba a los militantes de izquierda radical en un escenario de derrota que el desarrollo de los acontecimientos tras las elecciones de junio de 1977 no haría otra cosa que confirmar.

Es en buena medida esa percepción de fracaso, unida a la necesaria visión crítica con a las nuevas instituciones parlamentarias y con los gobiernos que tomaron sus riendas en el escenario político abierto

19 SARTORIUS, Nicolás, y SABIO, Alberto, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975 – junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, pp. 736-771.

20 MARÍN ARCE, José María, “Condicionantes económicos y sociales de la Transición”, en MOLINERO, Carme (ed.), *La Transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006, pp. 92-93.

21 Véase un buen retrato de todo el proceso de liberación de los presos políticos de ETA como conquista popular en PORTELL, José María, *Euskadi: amnistía arrancada*, Barcelona, Dopesa, 1977.

22 “A los pueblos de España. Declaración de Coordinación Democrática”, *Mundo Obrero*, 13, 31-III-1976, p. 3.

en 1977, lo que explica que fuera la propia izquierda revolucionaria la que infravalorara su decisiva contribución a la consecución del cambio político. Ello no solamente ha redundado –como se ha argumentado en páginas precedentes– en un afianzamiento de visiones reduccionistas o mistificadoras sobre la Transición, sino que también ha contribuido a relegar en el olvido un conjunto de experiencias de lucha que constituyen un indiscutible capital común en el que reflejarse. Resulta llamativo, a este respecto, que mientras que procesos de movilización prácticamente coetáneos, como el movimiento del ‘77 italiano o la revolución portuguesa de 1974-1975, se han convertido en auténticos emblemas, la primavera revolucionaria de 1976 que se vivió dentro de nuestras fronteras haya quedado olvidada entre los escombros de una derrota que fue común a los demás episodios de lucha radical acontecidos contemporáneamente en otros países, incapaces de hacer frente a la movilización de la derecha y a la represión que se abatió contra ellos. Corregir las deformaciones de los espejos a través de los que contemplamos el proceso de cambio político en su conjunto debería ayudarnos a realzar el legado de aquella experiencia revolucionaria. Porque, por paradójico que parezca, a menudo es entre los escombros de las derrotas del pasado donde encontramos los mejores ejemplos de lucha para el presente.

Bibliografía

- ÁLVARO, Francesc-Marc, *Els assassins de Franco. Un judici particular del franquisme i dels que van deixar-lo morir al llit*, Barcelona, L’Esfera dels Llibres, 2005.
- CASANELLAS, Pau, *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Catarata, 2014.
- DOMÈNECH, Xavier, “El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo”, *Historia del Presente*, 1 (2002), pp. 46-67.
- ESCRIBANO, Daniel, y CASANELLAS, Pau, “La precipitación del cambio político (1974-1977). Una mirada desde el País Vasco”, *Historia Social*, 73 (2012), pp. 101-121.
- FRAGA IRIBARNE, Manuel, *En busca del tiempo servido*, Barcelona, Planeta, 1987.
- JULIÁ, Santos, “Orígenes sociales de la democracia en España”, *Ayer*, 15 (1994), pp. 165-188.
- MARTÍNEZ, Guillem (coord.), *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*, Barcelona, Debolsillo, 2012.
- MOLINERO, Carme (ed.), *La Transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006.
- MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.
- MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
- MONEDERO, Juan Carlos, *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Catarata, 2013.
- MUNIESA, Bernat, *Dictadura y Transición. La España lampedusiana*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2005, 2 vols.
- OSORIO, Alfonso, *De orilla a orilla*, Barcelona, Plaza & Janés, 2000.
- PORTELL, José María, *Euskadi: amnistía arrancada*, Barcelona, Dopesa, 1977.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Emmanuel, *Por qué fracasó la democracia en España. La Transición y el régimen del ‘78*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2015.
- SÁNCHEZ-TERÁN, Salvador, *De Franco a la Generalitat*, Barcelona, Planeta, 1988.

SARTORIUS, Nicolás, y SABIO, Alberto, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975 – junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

TÉBAR, Javier, RISQUES, Manel, MARÍN, Martí, y CASANELLAS, Pau, *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015.

TUSELL, Javier, y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003.

YSÀS, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.